

FETE-UGT DENUNCIA LAS ACTUACIONES DE LA ANECA EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

FETE-UGT denuncia las actuaciones de la ANECA en los procesos de acreditación para los cuerpos de Titular y Catedrático de Universidad por vulnerar los Principios de Mérito e Igualdad que deben seguir las actuaciones de los Órganos de la Administración Pública.

❖ Se desconocen las puntuaciones que el interesado ha obtenido en cada uno de los apartados y subapartados, lo que le deja en una situación de absoluta indefensión.

❖ El informe del experto, que por supuesto es asumido íntegramente por la Comisión, solamente contiene "apreciaciones subjetivas" y "comentarios" que en algunas ocasiones pueden incluso calificarse como ofensivos.

❖ Los expertos actúan bajo el anonimato, lo cual los libera de cualquier responsabilidad. No se cumple lo especificado en el RD 1312/2007, es decir, ni se sabe quién son, ni se conoce su currículum, etc.

SE DESPRECIA LA
ACTIVIDAD DOCENTE,
SE TRATA DE :
"SIMPLEMENTE DAR
CLASE"

❖ Se desprecia la actividad docente mediante la utilización de expresiones como "simplemente dar clase". Por supuesto, si la docencia universitaria es tratada de esta forma, la experiencia docente en otros niveles educativos ya ni existe.

❖ Como investigación, solamente se valoran determinadas publicaciones y con un nivel de exigencia superior al establecido para la obtención de los tramos de investigación (sexenios). Además, parece que no existe término medio, es decir, o se alcanzan "x" publicaciones, o suspensas.

EL NIVEL DE
EXIGENCIA
DE LAS PUBLICACIONES
ES SUPERIOR AL DE
LOS SEXENIOS

❖ A los Contratados Doctores parece que quieren demostrarles que lo de "ser funcionario" es una categoría superior, en consecuencia, aumentan las exigencias a la hora

de acreditarles, da igual que estén realizando ya las mismas funciones.

❖ A los TEUs no les aplican lo que se especifica en la LOMLOU y les dicen que no han hecho estancias postdoctorales y que su trayectoria es más docente que investigadora. Pues claro, porque la investigación tienen que hacerla en las "horas extras".



EXPERTO

❖ No existe ningún tipo de coordinación entre las diversas agencias (estatal y autonómicas), claro que si no hay criterios será imposible coordinarlos.

Parecidas actuaciones se producen con las solicitudes de acreditación para Profesorado contratado laboral, repitiéndose cuestiones como falta de puntuación en cada apartado ¿valorado o estimado?, etc.

Todas estas cuestiones y algunas más que podríamos detallar y que llegan a nuestro sindicato en cantidades crecientes de quejas del profesorado universitario, nos han obligado a enviar senda carta a la ANECA y a la Secretaria de Estado de Universidades solicitando una reunión urgente para tratar el tema. Concretamente vamos a exigir que se respete el artículo 37 de Estatuto Básico del Empleado Público, donde se dice que las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso serán objeto de negociación; al mismo tiempo demandaremos cambios inmediatos que subsanen el procedimiento que ampara la impunidad de los expertos y que vulnera los principios de mérito e igualdad.

NO PODEMOS CONSENTIR QUE LA ANECA, CON EL VISTO BUENO DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, SIGA ACTUANDO CON TOTAL IMPUNIDAD.

NEGOCIACION DEL ESTATUTO DEL PDI UNIVERSITARIO

Desde el pasado día 11 de noviembre, se vienen produciendo reuniones semanales entre la Dirección General de Universidades y los sindicatos **FETE-UGT**, FE.CC.OO., CSI-CSIF y CIGA para negociar el Borrador del Estatuto del PDI universitario, presentado por el MICINN.

Como primera consecuencia positiva de dichas reuniones podemos destacar la actualización de la Mesa Sectorial de Universidades, lo que dota de un marco legal a la negociación iniciada, y la disposición del Ministerio a hacerlo en el seno de dicha Mesa.

La valoración de **FETE-UGT** sobre el Borrador de Estatuto es amplia y puede consultarse en nuestra página web, podemos decir en términos generales que nos parece que el texto es manifiestamente mejorable.

El documento, por un lado contiene aspectos que claramente se alejan de nuestras reivindicaciones y por otro, no aborda otros que para nosotros constituyen cuestiones irrenunciables. Vemos una peligrosa tendencia a la precariedad en el PDI. No obstante entendemos, y así lo hemos manifestado, que este borrador constituye un documento de trabajo que deberá ser mejorado considerablemente a lo largo del proceso de negociación ya iniciado.

Consideramos que el Estatuto debe ser el instrumento básico del Personal Docente e Investigador de la Universidad y por lo tanto, como Sindicato de clase, debemos intentar conseguir que todo trabajador docente e investigador (PDI), actual o futuro, tenga garantizados todos sus derechos y tenga la oportunidad de realizar su carrera profesional en la universidad.

Para alcanzar todo lo anterior y asumiendo nuestra responsabilidad, participaremos, aportaremos nuestras propuestas y las defenderemos en el marco de la Mesa Sectorial y en contacto directo con el profesorado.

[VER Propuesta de FETE \(+\)](#) [VER Borrador de Estatuto del PDI, del MICINN \(+\)](#)
[VER Análisis de FETE sobre Borrador \(+\)](#)

NOTICIAS BREVES

Los presupuestos de la Comunidad de Madrid ponen en riesgo la actividad de sus Universidades públicas. Los recortes en infraestructuras, supondrán una merma en la docencia y la investigación.[+]

Calendario de actos informativos sobre la situación en las Universidades públicas madrileñas.

Publicado el I Convenio colectivo del PDI-L de Extremadura firmado por FETE-UGT. 30/10/08 [+]

B.O.E. Criterios específicos del CNEAI en cada campo de evaluación. La Presidencia establece los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación. [+]

B.O.E. Plazo de solicitud, a la CNEAI, de la evaluación de la actividad investigadora. La Secretaría de Estado de Universidades, resuelve fijar el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora.[+]

B.O.E. Real Decreto 1892/2008, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. [+]

Jornada sobre el Espacio Europeo de Educación Superior organizada por UGT Aragón. [+]

B.O.E. Subvenciones para nuevos planes de estudios adaptados a EEES. La Secretaría de Estado de Universidades adjudica subvenciones para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudio.[+]